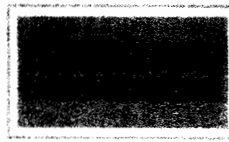




Ave. 65 de Infantería  
Frente a Berwind Shopping Center  
Río Piedras, P.R. 00929  
Apartado Postal 29156  
Estación 65 de Infantería  
Río Piedras, P.R. 00929



[prlohacemejor.com](http://prlohacemejor.com)

## ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

### MISION:

Garantizar la pureza del Deporte Hípico, promover incentivos a los distintos sectores que contribuyen al mejoramiento de la industria-deporte, ofrecer a la fanaticada hípica un espectáculo de calidad y devolver la confianza del deporte.

### VISION

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico responde a las necesidades y crecimiento del hipismo puertorriqueño convirtiéndose así en la agencia reguladora de la Actividad Hípica. Por tanto, la transparencia y pureza de los procesos a fin de restituir el fervor y la confianza en el deporte-industria.

### BASE LEGAL

La Agencia se crea en virtud de la Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como la "Ley Hípica de Puerto Rico".

**LCDO. JORGE E. PANZARDI ACEVEDO, ADMINISTRADOR HIPICO**

**Firma del Director(a) de Agencia y título:**

**Fecha: 14 de febrero de 2012**

**Plan Estratégico Años 2011-2018**

Agencia: Administración de la Industria y el Deporte Hípico

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
<b>COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b>  <b>Oficina de Recursos Humanos</b>  1. Para el año fiscal 2013, se estará realizando una reorganización en la estructura organizacional de la Agencia.	1.1 Atemperar las funciones de los puestos con los cambios ocurridos tras de la reducción de recursos humanos con el impacto de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009 y la Ley Núm. 70 del 2 de julio de 2010. 1.2 Aumentar la eficiencia y efectividad del funcionamiento de la Agencia. 1.3 Consolidar unidades de trabajo que redunde en la simplificación de los servicios a ofrecer.	Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada.  Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada.  Guías 6 de la Carta Circular Núm. 93-11 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto	No identificado	Directora de Recursos Humanos  Analista de Recursos Humanos (reclutar)  Asesoramiento de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de los Recursos Humanos	No identificado	Coordinar con la Oficina de Presupuesto y Finanzas la identificación de fondos. Contratar Servicios Consultivos de la OCLARH y de profesionales en el Área de Recursos Humanos. Evaluar el Diagrama de Puesto para identificar puestos que han evolucionado por nuevas funciones delegadas. Realizar auditorías de puestos ocupados y vacantes para identificar posibles evolución o modificación de clasificación del puesto, que tenga	Recursos asignados dentro del presupuesto para este año fiscal.  La Agencia no cuenta con puestos ocupados de Analista de Recursos Humanos que puedan brindar apoyo a la Directora de Recursos Humanos

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						como consecuencia la reclasificación, eliminación o nueva creación de puesto.	
<p>2. En el año fiscal 2013 la Agencia establecerá nuevos procedimientos en el área de Recursos Humanos que redundará en reducir la cantidad de papel, cumpliendo con la Política Pública de Gobierno Electrónico, tales como: asistencia y licencias, solicitudes de vacaciones, notificación de balances de licencias al personal, entre otros.</p>	<p>2.1 Mecanizar los procesos para reducir costos y promover el uso de nuevas tecnologías. 2.2 Profesionalizar nuestros recursos humanos brindando herramientas de trabajos para mejorar el desempeño de sus funciones. 2.3 Establecer una cultura organizacional dirigida al uso de nuevas tecnología.</p>	No identificada	Actualización del Programa <i>Kronos</i> , de ser necesario	<p>Directora de Recursos Humanos</p> <p>Oficial Principal de Informática</p> <p>Oficina de Asesoramiento Legal, de ser necesario</p> <p>Técnico en Sistemas de Oficina II</p>	No identificado	<p>Evaluar todos los procedimientos administrativos que se llevan a cabo de forma manual.</p> <p>Identificar aquellos que se puedan mecanizar a través de tecnología existente o de nuevas adquisiciones.</p> <p>Revisión de la Ordena Administrativa 88-4 de Normas Internas de Asistencia y Licencias y la Orden Ejecutiva 88-5 de Normas y Procedimientos de Medidas Correctivas.</p>	Limitación de Recursos Humanos

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	2.4 Reducir el tiempo que conlleva el llevar el control de dichos registros e invertir dicho tiempo en otras tareas.						
Administración (Informática)  3. Mantener un servicio de excelencia en los procesos administrativos de la AIDH.	3.1 Agilizar los procedimientos internos de la AIDH mediante la utilización de herramientas electrónicas. 3.2 Mejorar el proceso de almacenamiento de datos en la AIDH. 3.3 Aumentar el número de empleados del área de Informática.	Ley de Gobierno Electrónico. Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, según enmendada.  Ley de Administración de Documentos Públicos. Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada.	Programación en sistemas de todos los procesos administrativos de todas las dependencias de la AIDH.  Programación e infraestructura para digitalizar documentos.	Todo el personal de la AIDH que trabaje en las áreas administrativas.  Todo el personal de la AIDH que trabaje en las áreas administrativas.  Empleado con educación en el área de sistemas de información.	No identificado  No identificado  No identificado	Adiestramiento al personal de la AIDH en el uso de nuevos procesos electrónicos administrativos.  Adiestramiento al personal de la AIDH en el uso de nuevos procesos de digitalización de documentos.  El empleado administrara la red interna de la AIDH y brindara soporte a los empleados de la agencia.	Insuficiencia presupuestaria  Insuficiencia presupuestaria  Insuficiencia presupuestaria

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
4. Incrementar el trabajo social para los diferentes ciudadanos que componen la industria hípica.	<p>4.1 Facilitar a la población de escasos recursos que trabajan en los predios del hipódromo del hipódromo servicios dirigidos a la salud, bienestar social y vivienda.</p> <p>4.2 Promover la unidad entre todos los que componen la familia hípica.</p>	Ley Núm. 130 del 27 de septiembre de 2007, según enmendada, Concilio Multisectorial En Apoyo a la Población Sin Hogar	No Identificada	Trabajadora Social	No Identificado	Habilitar la Capilla ubicada de los predios del Hipódromo Camarero para llevar a cabo actividades, charlas, orientaciones, feria de salud a toda la población que trabaja en la industria. Coordinar con otras agencias tales como: Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Departamento de Vivienda, entre otras	
<p>Presupuesto y Finanzas</p> <p>5. Digitalización del proceso de tramitación de las facturas al cobro</p>	<p>5.1 Agilizar y simplificar los procesos en el trámite de las facturas al cobro.</p> <p>5.2 Brindar herramientas de trabajo que faciliten al empleado el desempeño de sus funciones.</p> <p>5.3 Reducir el gasto de papel.</p>	Ley Núm. 230 – Ley de Contabilidad del Gobierno, según enmendada.	Programa <i>Racing Track Operation (RTO)</i> de <i>InCompass Solutions</i> .	Todo el personal del área de trabajo. Oficial Principal de Informática	No identificado	Adiestrar al personal del área de trabajo en sobre el uso de la aplicación <i>Web-based</i>	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
<p>Servicios Generales</p> <p>6. Depurar y actualizar el Inventario de Activo Fijo</p>	<p>6.1 Actualizar el Inventario de Activo Fijo.</p> <p>6.2 Decomisar todo el equipo defectuoso o dañado.</p>	<p>Ley 230 – Ley de Contabilidad del Gobierno. Ley Núm. 164 de 23 de julio 1974 según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Servicios Generales. Reglamento Núm. 9 – Reglamento de la Propiedad Excedente. Reglamento 11 – Control y Contabilidad de la Propiedad</p>	<p>Programa de Computadora para la toma inventario</p>	<p>Administrador Hípico Director Servicios Generales. Subdirectora Presupuesto y Finanzas Personal de otras divisiones</p>	<p>\$8,000</p>	<p>Realizar inventario, por divisiones y por empleados. Clasificar el equipo a ser decomisado o a ser donado. Preparar lista de equipo a decomisar y/o donar. Recoger el equipo Realizar los trámites correspondientes con la División de Finanzas y Presupuesto para la asignación de fondos. Realizar los trámites correspondientes con la Administración de Servicios Generales para el decomiso.</p>	<p>Falta de presupuesto</p>
<p>COMPONENTES PROGRAMÁTICOS</p> <p>Programa de Medicación Controlada</p> <p>7. Para el año 2013, se actualizará el Programa de Medicación Controlada con el fin de crear reciprocidad y uniformidad con otras jurisdicciones.</p>	<p>7.1 Durante el año fiscal 2012-2013, se estará radicando ante la Junta Hípica la enmienda al Reglamento de Medicación Controlada.</p> <p>7.2 Incluir la prohibición del uso de medicamentos conforme a las Guías publicadas por la <i>Association of Racing</i></p>	<p>El Artículo 6 de la Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada, faculta a la Junta Hípica todo lo concerniente al Deporte Hípico.</p> <p>Reglamento Núm. de Medicación Controlada</p>	<p>No identificada</p>	<p>Administrador Hípico Asesora Química Consultor Legal Miembros de la Junta Hípica Director Servicios Veterinarios</p>		<p>Presentar enmiendas al Reglamento de Medicación Controlada para atemperarlo a las necesidades de hoy. Orientaciones a los componentes del hipismo sobre las nuevas regulaciones sobre la medicación controlada. Celebración de vistas públicas. Asistencia a</p>	<p>Presupuesto asignado</p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<i>Commissioners International.</i>					convenciones y/o adiestramientos ofrecidos por la <i>Association of Racing Commissioners</i>	
8. Incrementar el número de muestra por día de carreras.	8.1 Impactar al mayor número de ejemplares ganadores en los análisis de orina y sangre para garantizar la pureza del deporte hípico.	Ninguna	No identificada	Director Servicios Veterinarios Asesora Química Asistente Químico Veterinarios Oficiales	No identificado	<i>Solicitar aumento en el presupuesto asignado para los servicios del Laboratorio Químico y de UPS. Adquirir un congelador adicional para el almacenaje de las muestras adicionales.</i>	Presupuesto asignado
9. Como medida de control interno se realizará, como mínimo una auditoria anual al laboratorio químico contratado.	9.1 Garantizar la pureza de los procedimientos del laboratorio en los análisis de orina y sangre realizados.	Reglamento Núm. de Medicación Controlada	No identificada	Administrador Hípico Asesora Química Asesor Legal		Solicitar asignación presupuestaria para cubrir los gastos que se incurra en las visitas realizadas al laboratorio.	Presupuesto asignado

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
<b>Registros y Licencias</b>  <b>10. Mantener un servicio de excelencia al público protagonista del proceso de la industria-deporte.</b>	<b>10.1 Agilizar los procesos en los Good Standing, información relacionada a los dueños, entrenadores y jinetes, mediante la integración de una plataforma electrónica Web-based.</b>  <b>10.2 Simplificar el proceso de la certificación y registro de ejemplares de carrera.</b>	<b>Reglamento Hípico Vigente</b>   <b>Reglamento Hípico, vigente</b>	<b>Programa Racing Track Operation (RTO) de InCompass Solutions.</b>   <b>Ninguna</b>	<b>Todo el personal del área de trabajo. Oficial Principal de Informática</b>   <b>Administrador Hípico Asesor Legal Junta Hípica Secretario de Carreras Director Servicios Veterinarios Todo el personal del área de trabajo.</b>		<b>Adiestrar al personal del área de trabajo en sobre el uso de la aplicación Web-based</b>   <b>Revisar y enmendar de ser necesario el Reglamento Hípico Vigente. Celebración de vistas públicas.</b>	



Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
<p>División de Seguridad Interna</p> <p><b>11. Para el año 2013, se actualizará el proceso de Radicación de Solicitudes de Agencias Hípicas y lo relacionado a estas. Con el fin de agilizar los Procedimientos y Radicación de las mismas. Fiscalización del Sistema de Videojuegos y su monitoreo y Control.</b></p>	<p><b>11.1 Durante el año fiscal 2012-2013, se estará implementando el nuevo procedimiento de radicación, investigación y aprobación de las licencias relacionadas a las Agencias Hípicas.</b></p> <p><b>11.2 Creación e implementación del Procedimiento Operativo, el cual establecerá las pautas a seguir en la fiscalización de las 351 Agencias Hípicas actualmente licenciadas a operar el Sistema de Videojuegos y como meta, las 315 restantes lo implementen. Mecanización, automatización y Digitalización de las solicitudes de Agencias Hípicas.</b></p>	<p>Enmiendas aprobadas al Artículo III del Reglamento Hípico.</p> <p>Reglamento 7625 del 8 de Diciembre de 2008, establece la creación del Procedimiento establecido en la misma.</p>	<p>Mecanización, automatización y Digitalización de las solicitudes de Agencias Hípicas</p> <p>Proceso de Identificación</p>	<p>Administrador Hípico Subdirector de Seguridad Interna Consultor Legal Director de Informática Consultor de Sistemas de Videojuegos Junta Hípica</p> <p>Administrador Hípico Subdirector de Seguridad Interna Director de Informática Consultor de SVJ</p>	<p>No identificado</p>	<p>La implementación de las Enmiendas aprobadas y estándares establecidos en las Reglamentaciones existentes. De igual forma, las que serán presentadas a los efectos de atemperarlas a las necesidades actuales.</p> <p>Establecer los estándares a seguir y procedimientos uniformes relacionado a licenciatura, fiscalización y monitoreo efectivo del Sistema de Videojuegos Adiestramiento continuo de una forma que el personal a cargo, se mantenga actualizado tanto en la tecnología de estos sistemas como de las legislaciones de todas las jurisdicciones que posean una operación similar a la de nuestra Industria</p>	<p>Presupuesto asignado</p>

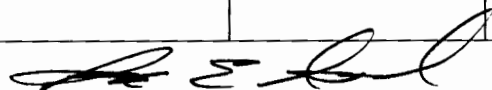
Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p><b>11.3 El estímulo a personas inversionistas, que con un capital mínimo, de una forma ágil, podrán de forma simple, adquirir agencias hípicas, esto estimulara la creación de empleos y a su vez la economía de la industria, aumentando así los lugares para realizar apuestas.</b></p>	<p><b>Enmiendas sometidas a la atención del Administrador Hípico, relacionado a los procedimientos de solicitudes establecidas en el Artículo III del Reglamento Hípico.</b></p>	<p><b>No identificada</b></p>	<p><b>Administrador Hípico Subdirector de Seguridad Interna Junta Hípica</b></p>	<p><b>No identificado</b></p>	<p><b>Las enmiendas al artículo III, tiene como propósito el poder ofrecer más opciones, cumpliendo con nuestra Ley Hípica, se flexibilicen los procesos y requisitos para poder ofrecer más alternativas de ingreso a los solicitantes de agencias hípicas que representan el 97% de las apuestas</b></p>	<p><b>Presupuesto asignado</b></p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
12. Trabajos en Fuerzas Conjuntas de Ley y Orden Estatales y Federales	<p>12.1 Erradicar cualquier actividad ilícita, la cual vaya en contra de la Integridad tanto de la Industria como del deporte.</p> <p>12.2 Supervisión Área de Cuadras, de modo efectivo y consistente, velando por el bienestar de nuestra clientela en el area de Establos. De la misma forma, el comportamiento de los que tienen acceso al área restringida de cuadras.</p>	<p>Reglamento Hípico, Reglamento Área de Cuadras</p> <p>Reglamento Área de Cuadras y Reglamento Hípico Ordenes Administrativas</p>	No identificada	<p>Administrador Hípico Subdirector de Seguridad Interna</p> <p>Administrador Hípico Subdirector de Seguridad Interna Inspector Area de Cuadras Junta Hípica</p>		<p>Detectar y referir toda aquella actividad ilícita y referirla a las Agencias Correspondientes, para su encausamiento</p> <p>Velar, que la empresa Licenciada para Operar el Hipódromo, cumpla con todos sus responsabilidades al igual que todas las</p>	Presupuesto Asignado

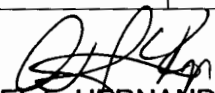
Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
Veterinaria 13. Mantener un servicio eficiente en los procesos administrativos de la dependencia.	13.1 Agilizar los procesos administrativos internos de la dependencia en la inspección y medicación de ejemplares de carreras mediante la utilización de una plataforma <i>Web-based</i> .	No identificado	Programa Racing Track Operation (RTO) de <i>InCompass Solutions</i> .	Administrador Hípico Asesor Legal Junta Hípica Secretario de Carreras Director Servicios Veterinarios Todo el personal del área de trabajo.	No identificado	Adiestrar al personal del área de trabajo en el uso de la aplicación <i>Web-based</i> .	Revisar y enmendar de ser necesario el Reglamento Hípico Vigente. Celebración de vistas públicas.
Secretaria de Carreras 14. Mantener un servicio eficiente en los procesos administrativos de la dependencia.	14.1 Agilizar el proceso de Inscripción de carreras mediante la simplificación de procesos. 14.2 Mejorar la presentación de datos que se le brinda a las personas que asisten a la Secretaria de Carreras mediante el uso de tecnología.		Ninguna  <i>Electronic Message Boards.</i>	Todo el personal de esta dependencia.  Todo el personal de esta dependencia.	No identificado	Adiestramiento del personal en los cambios sugeridos para la inscripción de carreras.  Adiestramiento en el uso del sistema electrónico de presentación de datos.	Revisar y enmendar de ser necesario el Reglamento Hípico Vigente. Celebración de vistas públicas.  Insuficiencia presupuestaria.
Escuela Vocacional Hípica 15. Licenciamiento y Reacreditación de la Escuela por parte del Consejo de Educación de Puerto Rico	15.1 Lograr la reacreditación de la Escuela con un mínimo de 95% de ejecución. 15.2 Obtener licencia de	Ley Núm. 148 del año 1999, Ley del Consejo General de Educación de Puerto Rico.  Ley Núm. 69 del		Todo el personal del área de trabajo.		Se someterá la Solicitud de Reacreditación de la Escuela ante el Consejo General de Educación de Puerto Rico. Recopilación de los	Ninguno

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	autorización para el establecimiento y operación de instituciones educativas.	<p>15 de abril de 2000. Para enmendar la Ley del Consejo General de Educación.</p> <p>Ley Núm. 31 de 10 de mayo de 1976.</p> <p>Reglamento para la Acreditación de Instituciones Educativas del Consejo General de Educación (CGE)</p>		Todo el personal del área de trabajo		<p>datos para cumplimentar el Informe de Auto Estudio. Redactar y somete el Informe de Auto Estudio para la Re-acreditación.</p> <p>Recopilación de los datos para cumplimentar la Solicitud de Licencia para Operar Instituciones Educativas. Se someterá la solicitud ante el Consejo General de Educación de Puerto Rico.</p>	
<p><b>Junta Hípica</b></p> <p><b>16. Reducir costos en el proceso las reuniones, celebración de vista y notificaciones de orden, resoluciones, etc.</b></p>	<p><b>16.1 Agilizar el proceso de las reuniones, reduciendo la cantidad de documentación reproducidas.</b></p> <p><b>16.2 Crear economías en el gasto operacional.</b></p>	Ley Núm. 151 del 22 de junio de 2004, según enmendada conocida como Gobierno Electrónico	Programa <i>Adobe Reader</i>	<p>Miembros de la Junta Hípica</p> <p>Secretaria de la Junta Hípica</p> <p>Oficial Principal de Informática</p> <p>Subdirectora de</p>	No identificado	<p>Revisión del Procedimientos y Normas Adjudicativos de la Junta Hípica.</p> <p>Adquisición de <i>notebooks</i> para cada Miembros de la Junta Hípica.</p>	Asignación de Presupuesto

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>16.3 Mejorar el servicio que brinda la Junta Hípica.</p> <p>16.4 Ofrecer un servicio de calidad a la vanguardia de la tecnología.</p>			Presupuesto y Finanzas		<p>Instalación y compra de Programa de Adobe Reader</p> <p>Adiestramiento al personal de la Junta Hípica para el uso y manejo de nueva tecnologías.</p>	



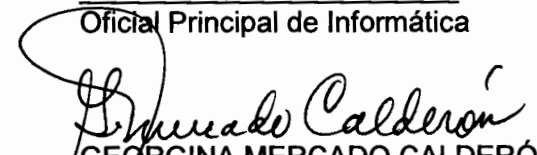
Firma Director(a) de Agencia: LCDO. JORGE E. PANZARDI ACEVEDO  
Administrador Hípico



Firma de Empleado(a) de Agencia: ANGEL L. HERNÁNDEZ REYES  
Subdirector de Investigaciones y Seguridad



CARLOS QUINTANA ROJAS  
Oficial Principal de Informática



GEORGINA MERCADO CALDERÓN  
Directora de la Escuela Vocacional Hípica



VANESSA ORTIZ CALÓ  
Directora de Recursos Humanos